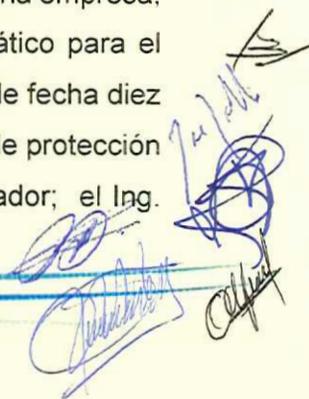


## ACTA NÚMERO 082/016

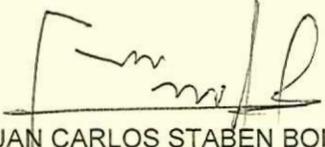
Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta, **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete a consideración de los miembros del CDAC, la inclusión en agenda de: a.- Informe del Director Ejecutivo sobre renuncia del Inspector de Aeronavegabilidad; MARIO ERNESTO MANZANO HERNÁNDEZ; b) Entrega de Certificado de Operación a empresa SERVIAVIA; posterior a lo cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero ochenta y uno pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; asimismo en este acto se deja constancia que se adelantarán puntos debido a que el Ing. César Orellana quien presentará el punto No. 4.- no se encuentra listo; **PUNTO CUATRO.-** Descargo de inventario y su respectivo registro contable de Pick-up doble cabina color azul placa N-15933, marca Nissan año 1996, asimismo determinación de donación al ISTA; expone el Lic. Enrique Merlos Subdirector Administrativo, quien considerando: a) El Instructivo para el Descargo de bienes obsoletos, inutilizables o fuera de uso; b) La Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, c) Manual Técnico SAFI, d) Recomendación del Comité de Calificación, e) Consideraciones del Director Ejecutivo de la AAC; f) Seguimiento a solicitud de donación de bienes muebles por parte de la Presidenta del ISTA, Licda. Carla Mabel Alvarez Amaya, presentada en Reunión Ordinaria del CDAC No. 076/016 de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis; solicitando al CDAC autorización para realizar el descargo administrativo y contable pertinentes al vehículo antes detallado, dar de baja al activo en el inventario y sus registros contables y proceder de conformidad a lo establecido en el Manual Técnico SAFI e Instructivos Internos aplicables; los Directores y Directoras del Consejo, por unanimidad acuerdan: a.- Autorizar la realización del descargo administrativo y contable pertinentes al vehículo Marca Nissan, Modelo N/D, Color Azul, Año 1996, Capacidad 1.50 Ton, Clase Pick Up, Tipo Cabina Doble, Dominio Propiedad, No Motor KA24088568M, No Chasis Grabado

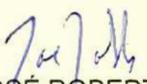
5Isud21000648, No Vin N/T, Placa N-15933 , b) En base a consideraciones del Director Ejecutivo y a lo solicitado por la Presidenta del ISTA por medio de oficio No. GOL-00-411-16 de fecha 05SEP016, se autoriza la donación del vehículo Marca Nissan, Modelo N/D, Color Azul, Año 1996, Capacidad 1.50 Ton, Clase Pick Up, Tipo Cabina Doble, Dominio Propiedad, No Motor KA24088568M, No Chasis Grabado 5Isud21000648, No Vin N/T , Placa N-15933, al Instituto de Transformación Agraria; c) Delegar al Director Ejecutivo y Subdirector Administrativo a efecto que verifiquen la realización de los trámites necesarios para dar de baja al activo en el inventario y sus registros contables y proceder de conformidad a lo establecido en el Manual Técnico SAFI e Instructivos Internos aplicables; así como también los que procedan para la realización del trámite de donación; **PUNTO CINCO.-** Propuesta de Sistematización de: a)Modulo de Depreciación; b) Modulo de almacén, c) Modulo de MOI, d) Modulo de MOE, el Subdirector Administrativo de la AAC, Lic. Enrique Merlos, quien considerando: a) La Política de Ahorro y Austeridad de la AAC, medidas generales para la ejecución del gasto, numeral 6: Utilizar la tecnología informática como medio de comunicación, a efecto de reducir el gasto de papelería, material de oficina y otros involucrado en este tipo de actividades; b) Normas Técnicas de Control Interno de la AAC, Capítulo IV Normas relativas a la Información y comunicación, artículo 34; los miembros del CDAC dan por recibido el informe; **PUNTO SEIS.-** Informe del Director Ejecutivo sobre renuncia del Inspector de Aeronavegabilidad; MARIO ERNESTO MANZANO HERNÁNDEZ; el Director Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo de la AAC Ing. Jorge Puquirre, quien hace del conocimiento del CDAC, que en fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis, se recibe nota suscrita por el Inspector de Aeronavegabilidad; MARIO ERNESTO MANZANO HERNÁNDEZ, quien manifiesta su decisión de finalizar la relación laboral que tiene con la institución desde el once de mayo de dos mil cinco, siendo esta de carácter irrevocable con efecto al nueve de noviembre de dos mil dieciséis; los miembros del Consejo dan por recibido el informe y delegan al Director ejecutivo para que realice los trámites administrativos y financieros que corresponden; **PUNTO SIETE.-** Entrega de Certificado de Operación a empresa SERVIAVIA; El Director Presidente, Directores y Directoras del CDAC, Director ejecutivo de la AAC y por parte de SERVIAVIA, Ricardo Morataya, Presidente de la empresa y Julio Sagastume, Gerente Administrativo, proceden a la entrega y recepción del Certificado de Operación de dicha empresa; **PUNTO OCHO.-** Plan de acción de protección al medio ambiente y cambio climático para el Estado de El Salvador, de acuerdo a lo delegado en Punto 7 de Acta No. 078/016, de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis, relacionado con la elaboración del Plan de Acción de protección al medio ambiente y cambio climático de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador; el Ing.



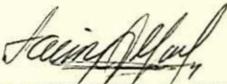
César Orellana, expone ante el CDAC, sin embargo es opinión del pleno del CDAC, que lo expuesto, así como la documentación que se remitió a los Directores y Directoras no es el documento solicitado; el Ing. Orellana por su parte solicita al Consejo ser capacitado en el área; posterior a lo cual por unanimidad el Consejo Directivo acuerda dar una nueva oportunidad al Ing. Orellana de presentar el el Plan de Acción de protección al medio ambiente y cambio climático de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador; en próxima reunión, ya que cuenta con los insumos necesarios para su elaboración, y ejemplos de planes de otros Estados, que le fueron proporcionados por el Director Ejecutivo; **PUNTO OCHO.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las diez horas del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciseis; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

  
CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE

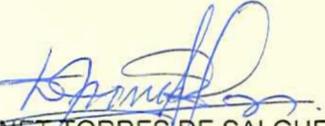
  
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPETARIA

  
PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE

  
DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC

